El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**Noviembre de 2024**
Dependencia que elabora el estudio:	**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONALD DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP**
Modalidad de selección:	**LICITACION PÚBLICA.**
Objeto de la Contratación	**CONTRATACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AREAS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP**

1. ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta el objeto del proceso contemplado en los estudios previos, "**CONTRATACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AREAS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP.",** este se clasifica con:

Clasificación de los servicios – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015)

No.	3. Clase	Descripción
1	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
2	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
3	72101500	Servicio de mantenimiento de edificios
4	30103600	Productos estructurales
5	30151800	Materiales para revestimiento de paredes y exteriores
6	30111900	Elementos para reforzar concreto
7	31211700	Acabados en general
8	95121700	Edificios y estructuras públicos
9	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
11	30151900	Materiales y productos para acabados
12	27111500	Herramientas de corte y engarzados punzones
13	30241500	Componentes de consolidación de estructuras portátiles
14	40141700	Material de ferretería y accesorios
15	40141900	Conductos

Clasificación actividad económica – CIIU (rev. 4 a.c.)

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden

desarrollar el objeto de: “CONTRATACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AREAS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP” se ubican en las siguientes categorías:

- Sección F: Construcción

La sección F: Construcción “comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería a civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.”

Luego, es la división 41 en la que se clasifica la actividad económica relevante: construcción de edificios. Aquella “comprende la construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción”

4112 Construcción de edificios no residenciales

Para el proceso contractual, se destaca que esta clase incluye:

- La reforma, la renovación o las reparaciones locativas de estructuras existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

4321 Instalaciones eléctricas

Para el proceso contractual, se destaca que esta clase incluye:

-Instalaciones y accesorios eléctricos

1.1. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

En 2023, el sector de la construcción y bienes raíces en Colombia tuvo resultados mixtos. Mientras que el valor agregado creció nominalmente, el crecimiento real fue negativo. Esta contracción refleja el impacto de las presiones inflacionarias y los desafíos en la ejecución de los proyectos. La actividad de la construcción se enfrentó a un descenso, con una caída de los permisos de construcción, impulsada principalmente por un descenso de los permisos de vivienda social. Los cambios en los programas gubernamentales de vivienda (Mi casa ya) y los retrasos en el inicio de los proyectos contribuyeron aún más a los problemas del sector.

Tras la pandemia, la construcción en Colombia ha demostrado una leve mejora, sin embargo, el precio del dólar y el costo del acero y otras materias primas fundamentales para el sector han puesto en jaque el crecimiento y desarrollo de los proyectos, sobre todo a los inmobiliarios.

El incremento de los materiales, según Camacol, ha impactado directamente a los inicios de las obras de proyectos de vivienda VIS o de interés social en los últimos doce meses, pues se ha evidenciado un descenso del 4,8% en comparación al 2022.

A pesar de esta situación, el DANE ve un comportamiento muy positivo para el sector de la construcción de edificaciones, pues según sus registros del Producto Interno Bruto, para finales del 2022 ha habido un

incremento del 10%, cerrando el año con más de 230.00 viviendas comercializadas, el segundo registro más alto en los últimos veinte años.

Junto a lo anterior, se prevé que durante este año haya un crecimiento del PIB del sector de la construcción en Colombia del 9,8%, aumentando paralelamente un 3,3% el inicio de nuevos proyectos y obras inmobiliarias.

Para impulsar el crecimiento del sector, el Gobierno Nacional desea continuar con el programa de subsidio “Mi Casa Ya”, con el que pretenden entregar durante todo el 2023 más de 82.000 subsidios de vivienda.

Destacados

Comparando el comportamiento de la industria en otros países, Colombia quedó bien posicionada. En lo que respecta al PIB a finales del 2022, el país registró mayor crecimiento (9,4%) que Chile (2,7%) y México (3,7%).

Adicionalmente, en ese mismo periodo el valor agregado de la construcción en Colombia tuvo un crecimiento del 19,3%, mientras que en Chile fue del 3,2% y en México del 1,7%.

Con una tasa de crecimiento anual compuesta del 10,1% entre los periodos de 2020 a 2025, el DANE estipula que el sector de la construcción seguirá siendo uno de los más importantes y dinámicos en toda América Latina, asimismo, estima que para el 2025 este sector tendrá un valor de aproximadamente 52.900 millones de dólares.

Dado que la industria de la construcción en Colombia es una de las actividades económicas que aportan más del 5% al PIB del país, se estima que durante el 2023 el sector podrá demostrar su importancia para el desarrollo social y económico, pues se incentivarán los proyectos y políticas públicas de vivienda propia junto a la transformación social de los colombianos.

Empleo

En cuanto al empleo, la construcción aportó con el 13,4 % del total de trabajadores del país, es decir que dicho sector a finales de diciembre del 2022 empleó a aproximadamente 1.6 millones de personas. Es decir que se crearon más de 1360.000 puestos de trabajo, un 8,8% más comparado con trimestres anteriores.

Licencias de Construcción

Reflejo del crecimiento de esta industria durante los últimos meses del 2022, fueron las licencias otorgadas. Para dicho periodo se licenciaron 2.708.005 metros cuadrados lo que representó un incremento del 33,8% del área total aprobada, respecto al mes del año anterior.

Este incremento del área total aprobada se distribuyó de la siguiente manera:

- Bogotá 139,6 %
- Tolima 317,0 %
- Valle del Cauca 59,5%
- Bolívar 78,1 %
- Cesar 234,7%
- Atlántico 113,8 %

Además de esto, el área aprobada para vivienda aumentó un 35,1% y un 16.7% para los destinos no habitacionales.

Predicciones

Para el presente año se esperan cambios positivos en la inflación, las tasas de interés y los costos en materiales de construcción, pues durante el 2023, se pretende iniciar con aproximadamente 189.000 nuevas viviendas, de las cuales 133.000 serán de interés social. Adicionalmente, según Camacol, para este 2023 la construcción en Colombia crecerá un 9,8 % gracias al desarrollo de programas de subsidios y obras civiles

que se pretende llevar a cabo.

Asimismo, el banco BBVA calcula que el sector continuará su moderación creciendo en 5%, debido a las menores ventas de vivienda esperadas para 2023, y al ciclo económico político de las obras civiles: los primeros años de los gobiernos locales y regionales suelen asociarse a una baja ejecución de los presupuestos de inversión.

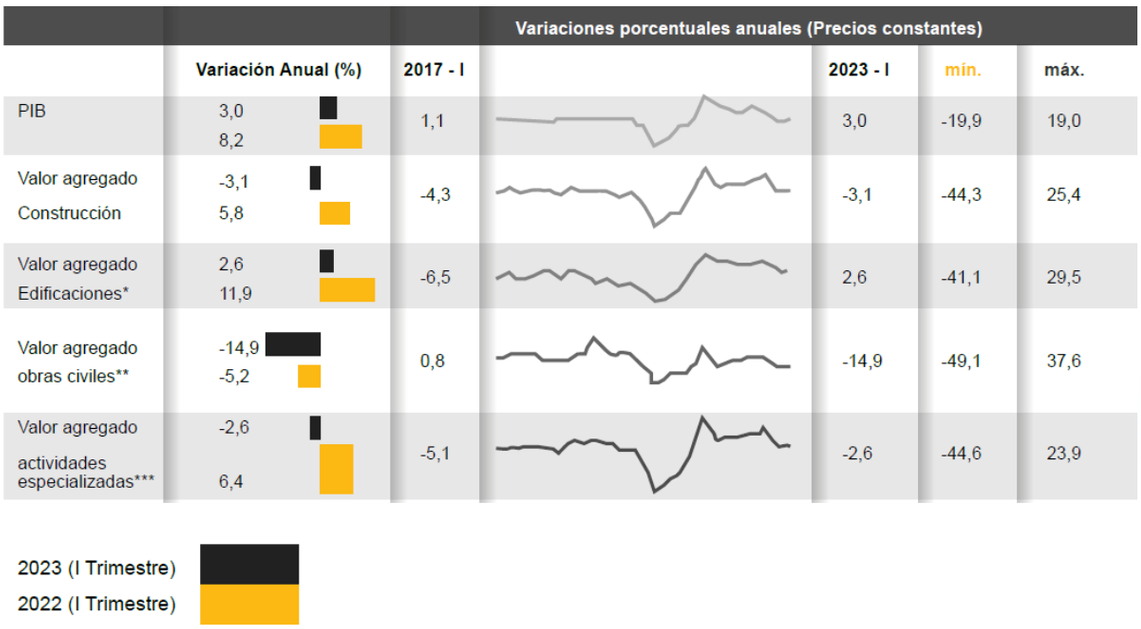


Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2023 pr (I trimestre). Fuente DANE.

De acuerdo con el DANE, las mayores variaciones con respecto a los incrementos en los precios de la construcción, durante lo que va del año se identificaron en: Cali 8,45 %, Centro Occidente 8,21% y en Manizales con 8,15%. A diferencia de, Ibagué (7,52%), Bucaramanga 7,47% y Santa Marta 7,39% que fueron las ciudades con menor incremento en los costos. Así mismo, el informe presenta que cinco de los 10 destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional que fue 7,93% así: Educación 8,98%; Bodegas 8,41%, Hospitales y centros asistenciales 8,19%; otros destinos 8,01% y Comercio 7,95%.

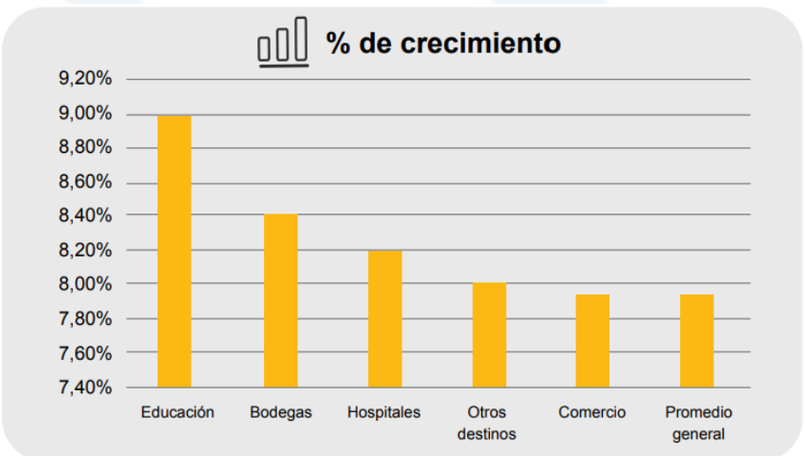


Gráfico 2. porcentaje de crecimiento por sector

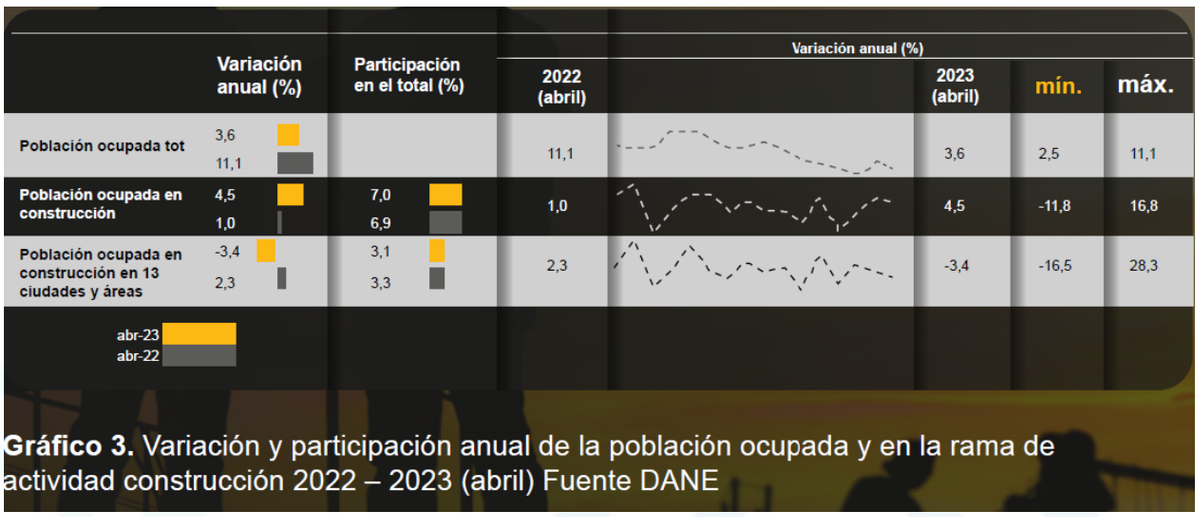


Gráfico 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (abril) Fuente DANE

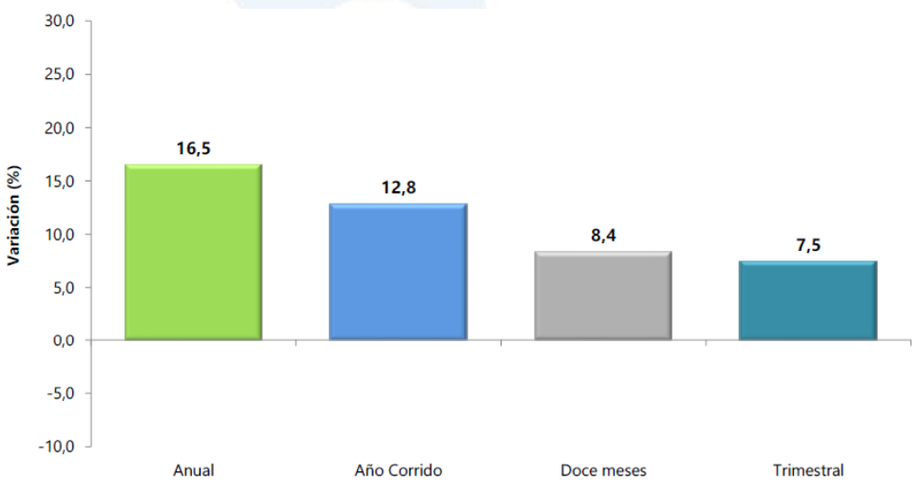
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) III trimestre de 2024

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

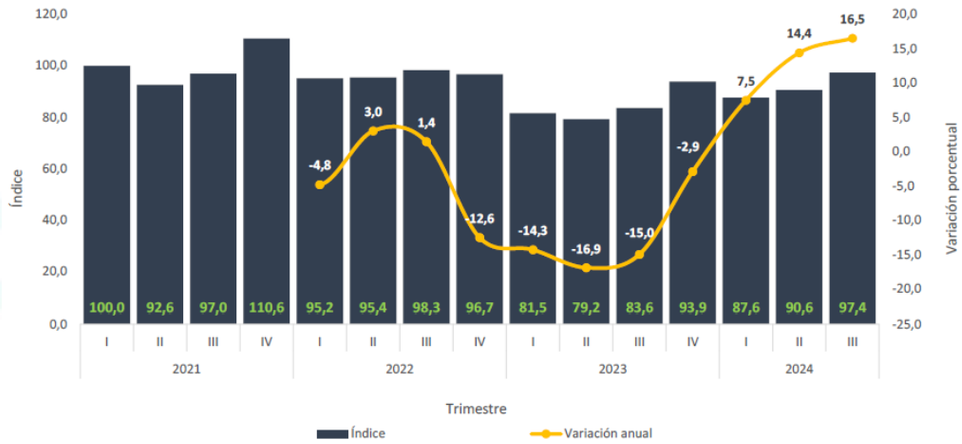
El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Variación anual, año corrido, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2024



Variación anual (III trimestre de 2024pr / III trimestre 2023)

Durante el tercer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, frente al mismo trimestre de 2023



Fuente: DANE, IPOC

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre de 2024pr / III trimestre 2023)

El crecimiento de 16,5% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 55,5% y aportó 9,4 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 45,8% y sumó 3,7 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, incrementó su producción en 6,3% y aportó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 14,2% y aportó 1,1 puntos porcentuales a la variación anual total.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,2% y restó 1,0 punto porcentual a la variación anual total.

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**16,5**	**16,5**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	55,5	9,4
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	45,8	3,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,3	3,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	14,2	1,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,2	-1,0

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 16,5% con respecto al tercer trimestre de 2023, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación en su producción de 78,2% y sumó 1,7 p.p. a la variación anual total y 3,3 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un aumento en su producción con respecto al III trimestre de 2023 de 3,4% y aportó 1,7 p.p. a la variación anual total y 3,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 26,8% y sumó 1,5 p.p. a la variación anual total y 19,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró una variación de -29,1%

y restó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó una disminución de 44,6% en su producción y restó 1,9 p.p. a la variación anual total y 12,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. En contraste, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales incrementó su producción con respecto al III trimestre de 2023 en 58,5% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual total y 12,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al tercer trimestre de 2023: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 80,9% y sumó 4,7 p.p. a la variación anual total y 28,1 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 42,0% y sumó 4,6 p.p. a la variación anual total y 27,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 76,0% y sumó 4,3 puntos porcentuales a la variación anual total y 53,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -24,7% con respecto al tercer trimestre de 2023 y restó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

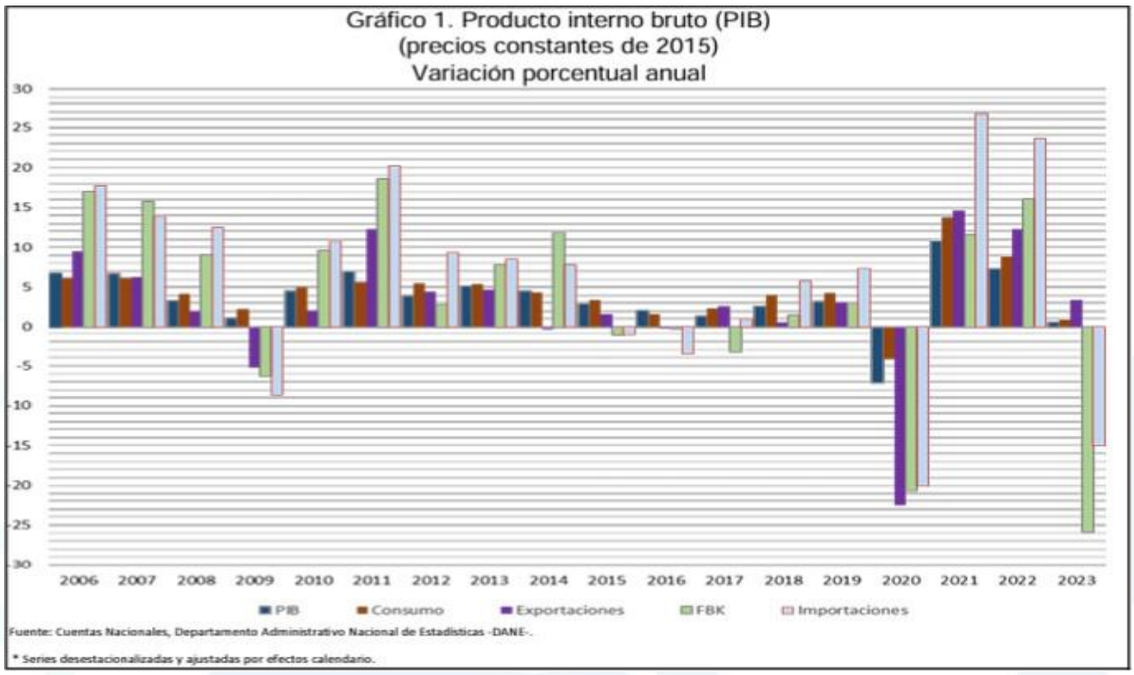
1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante los últimos diez años tenemos lo siguiente:

2014: 4,5%
2015: 3,0%
2016: 2,1%
2017: 1,4%
2018: 2,6%
2019: 3,2%
2020: - 7,2%
2021: 10,08%
2022: 7,3%
2023: 0,6%

Gráfico No. 1

Fuente: Banco de la república – Producto Interno Bruto (PIB)

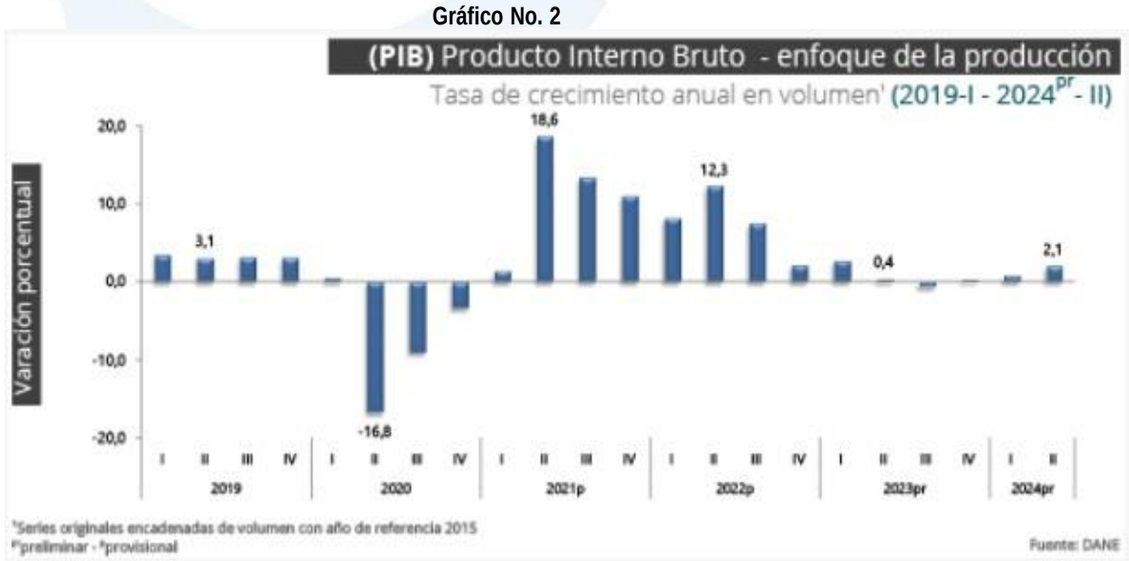


El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del

Banco de la Republica: el PIB "es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior".

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024pr publicado por el DANE el 15 de agosto de 2024, donde el mismo en su en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Gráfico No. 2



Fuente. DANE - Índice de precios al consumidor (PIB) - 2024

Por otra parte, en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Gráfico No. 3

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) - 2024

Valor agregado por actividad económica

Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
- Cultivo permanente de café crece 25,8%.
- Ganadería crece 6,5%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Gráfico No. 4

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,3	3,1
Cultivo permanente de café	-3,6	-7,3
Ganadería	3,3	0,9
Silvicultura y extracción de madera	-12,8	-7,3
Pesca y acuicultura	-9,3	-20,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**5,5**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Fuente. DANE - Producto Interno Bruto (PIB) – 2024

De la misma manera, el crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB) mundial** sigue disminuyendo sin signos de repunte. Tras una modesta recuperación pospandémica del 6,1% en 2021, el crecimiento económico en 2023 cayó al 2,4%, por debajo de los niveles anteriores a la pandemia, y se prevé que se mantenga en el 2,5% en 2024.

1.1.2. Inflación

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico No. 5

Año corrido												
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,39	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78
1,52	1,35	0,74	1,12	1,80	2,59	2,04	1,33	1,18	1,09	1,05	3,33	3,47
1,79	1,47	0,95	1,52	2,40	3,55	2,52	1,61	1,62	1,67	1,56	4,36	4,56
91	1,62	1,21	1,98	2,95	4,07	3,00	1,99	2,12	1,83	2,16	5,66	38
20	1,92	1,49	2,48	3,22	4,60	3,23	2,33	2,44	1,50	3,18	6,55	3
2,53	2,01	1,73	2,57	3,33	5,10	3,35	2,55	2,71	1,12	3,13	7,09	,15
2,67	1,98	1,77	2,73	3,52	5,65	3,30	2,60	2,94	1,12	3,47	7,96	6,68
2,64	2,03	1,86	2,94	4,02	5,31	3,44	2,76	3,03	1,12	3,93	9,06	7,43
2,95	2,32	2,16	3,08	4,76	5,25	3,49	2,87	3,26	1,44	4,33	10,08	8,01
3,15	2,48	1,89	3,25	5,47	5,19	3,50	3,06	3,43	1,38	4,34	10,86	8,27
3,29	2,34	1,67	3,38	6,11	5,31	3,69	3,22	3,54	1,23	4,86	11,72	8,78
3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28

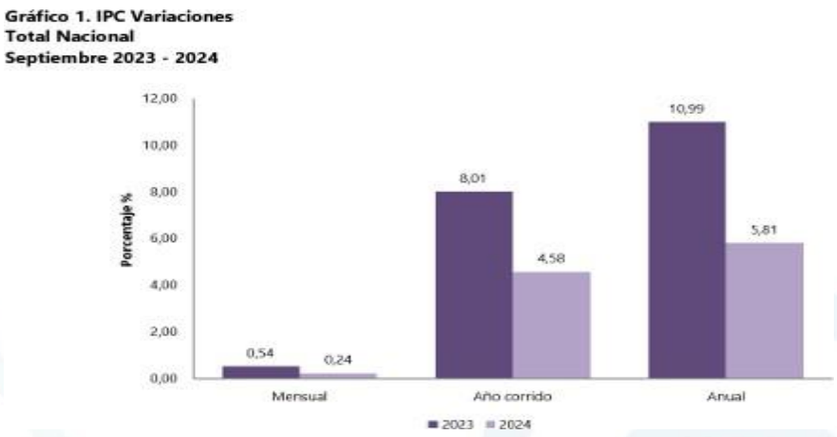
Fuente. La República – 2024

En 2023, la inflación fue de 9,28%, mostrando el resultado más bajo en 18 meses, tras desacelerarse por noveno mes consecutivo. La inflación del año estuvo favorecida por la desaceleración de los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas y la reducción sustancial en las internas. No obstante, el alza en los precios de la gasolina y las indexaciones, impidieron que se alcanzaran cifras más bajas.

De acuerdo con lo anterior, la inflación del año estuvo impulsada por los precios de los combustibles, cuyo aumento fue indispensable para preservar la salud fiscal del país y por una transmisión de la inflación de bienes hacia la de servicios, a través del fenómeno de indexaciones, afectando distintos rubros, entre ellos, los asociados a la vivienda. Sin embargo, comparados con otros países de Latinoamérica, Colombia se encuentra en el cuarto lugar con la inflación más alta; la inflación se mide de acuerdo a la canasta que se consume en cada país, demostrando así los elementos que afecta el encarecimiento de los bienes. Algunos de estos factores son la subida en el valor de los insumos, la devaluación en el caso de las importaciones, el alza de la gasolina y la dinámica de los salarios.

A continuación, se presenta la variación gráfica del IPC mensual, año corrido y anual del 2023 vs el 2024:

Gráfico No. 6



Fuente. DANE - Índice de precios al consumidor (IPC) – septiembre 2024

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y, por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,26%).

A nivel mundial

Según el FMI, pese a que la inflación mundial ha venido descendiendo desde 2023 en la gran mayoría de países, salvo los casos de Argentina, Jordania, Líbano entre otros2, los resultados se encuentran todavía muy por encima de los objetivos de política. En este sentido, si bien el informe de octubre espera que la inflación descienda a un promedio de 6,8% en 2023 (después de un promedio de 8,7% al cierre de 2022), la inflación subyacente se encuentra en niveles altos con respecto a los objetivos de política establecidos por las autoridades monetarias.

Este año, la inflación de diferentes países ha aumentado significativamente por varios factores como las tensiones geopolíticas que han retrasado el envío de algunos insumos para la producción de alimentos. A esto se ha sumado el costo de la gasolina, por lo que el Fondo Monetario Internacional (FMI), estima que los precios de América Latina marquen 12,1% al finalizar el año y 8,7% en 2023.

Cuando se analiza el panorama, los países con mayor inflación interanual son el Líbano, con 210%; Turquía, con 70%; Irán, con 54%; Ghana, con 31,8%; y Estonia, con 22,9%. En la región lideran Venezuela, con 137,1%; Argentina, con 71%; Chile, con 13,1%; y Colombia, con 10,2%.

Este año se han juntado varios de los factores. La guerra entre Ucrania y Rusia influyó sobre los precios del petróleo, ya que este último destaca entre los más grandes exportadores. Además, en lo corrido de 2022 se ha registrado una alta volatilidad en las divisas internacionales. Solo el dólar alcanzó su máximo histórico en los últimos 20 años, aunque se ha tratado de estabilizar en las semanas recientes.

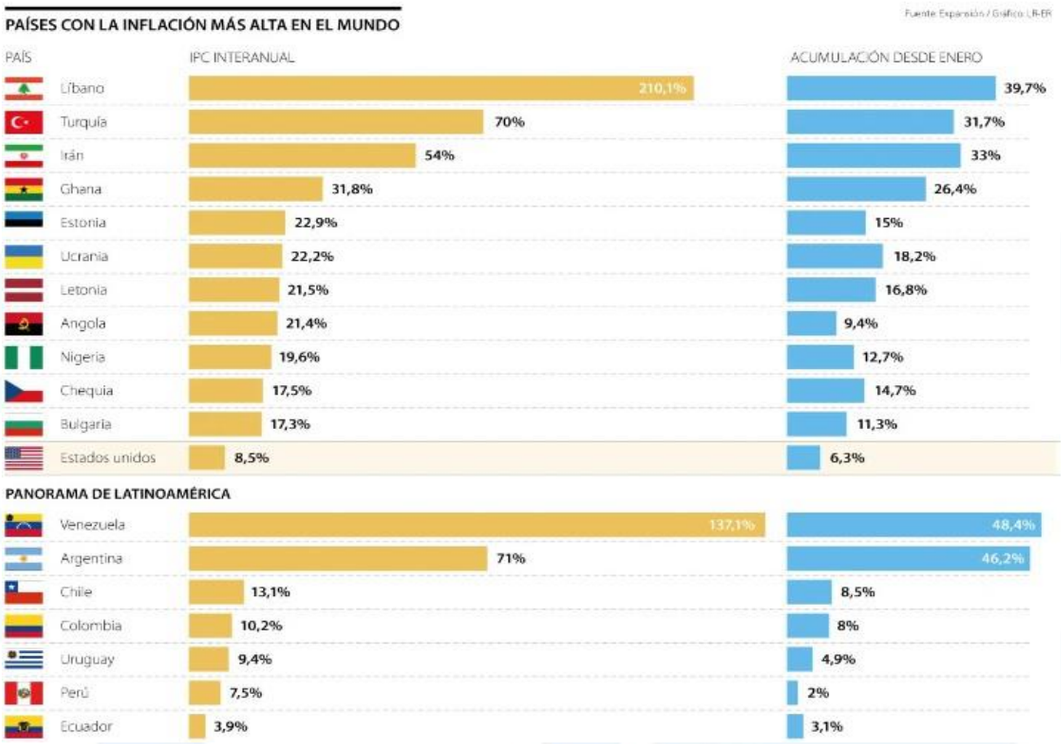
En Colombia, este índice interanual alcanzó los dos dígitos este año. “Está subiendo por que el consumo y demanda interna está creciendo con fuerza. Además, se están presentando choques alcistas en alimentos y energía a nivel global por la guerra en Ucrania y problemas en las cadenas de producción. Hay riesgos

inflacionarios para 2023, por lo que estimamos que la reforma tributaria tendrá un impacto negativo”, dice Juan Ballén, director de análisis en Casa de Bolsa.

Por ahora, los economistas recomiendan aumentar las tasas de interés tal como lo hizo EE.UU. para detener el crecimiento financiero. También sugieren crear políticas que ayuden a aumentar la producción interna.

Gráfico No. 7

Fuente. LR – La República– septiembre 2024



1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

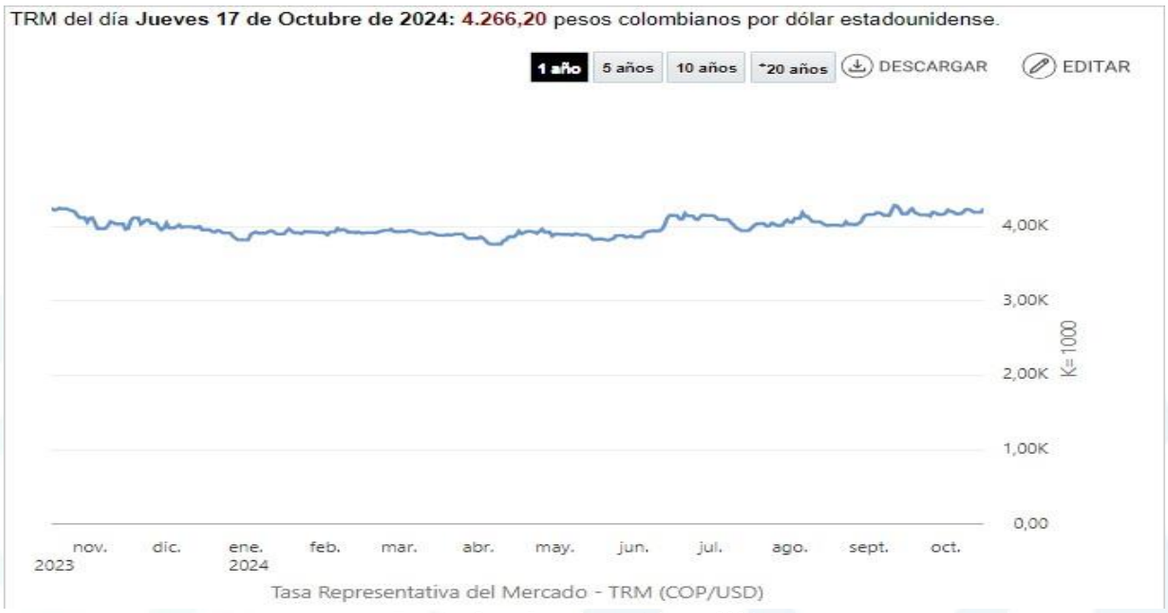
En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Según el reporte de esta entidad, al 31 de diciembre de 2023 la TRM cerró en $3.822,05. Es importante mencionar que este fue el valor más bajo que tuvo la TRM durante 2023. Del precio de cierre de la TRM para el 2023 puede evidenciarse que tuvo una disminución de 20,54 % respecto al valor que tuvo el 31 de diciembre de 2022 ($4.810,20).

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Gráfico No. 8



Fuente. Superfinanciera octubre – 2024

Como se puede apreciar en la gráfica la TRM en el presente año oscila alrededor de los $3.900, el menor valor de esta se registró el 10 de abril de 2024 situándose en $3.763,43; por otro lado, a partir del 13 de junio de 2023 el valor del dólar se sitúa por encima de los $4.000 alcanzando un valor máximo en lo corrido del año, el día 11 de septiembre de $ 4.285,61

1.2.5 Variación de Salarios Mínimos

La pandemia del Covid-19 generó una contracción económica y un incremento de la tasa de desempleo sin precedentes en la historia del país. Al momento de su mayor impacto, en abril de 2020, el DANE estimó mediante el índice de seguimiento económico (ISE) que la actividad económica se contrajo a una tasa anual del 20,1%. Igualmente informó que la tasa de desempleo alcanzó un 19,8% a nivel nacional y un 23,5% en las trece principales ciudades. Esto sucedió en el contexto de una economía mundial fuertemente golpeada por la pandemia, desplome de los precios de nuestras exportaciones y enorme incertidumbre sobre las fuentes de financiamiento externo del país.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SLMLV) es el monto mínimo establecido por el gobierno colombiano para que un empleador pague a sus asalariados por el trabajo realizado durante un periodo establecido contractualmente. En Colombia, para el año 2024 el salario mínimo se fijó en el valor de $1.300.000, es decir, un 12,06% más que en el 2023, este valor corresponde a un ajuste sobre el costo de vida para la población colombiana y en general de los productos de la canasta básica familiar, la cual tiene una correlación directa con el ajuste anual de la inflación o el valor del peso colombiano.

Dentro del análisis macroeconómico, es totalmente relevante tener en cuenta esta variable en la medida que el salario mínimo determina el incentivo más propicio para el aprovechamiento de la fuerza laboral como recurso principal de los sectores productivos. Para el caso del sector servicios, es evidente la importancia del recurso humano como el pilar de la sostenibilidad y la proyección óptima de desempeño de los proyectos que se puedan llegar a ejecutar en el sector, dado que el profesional, el técnico y demás prestadores de mano de obra calificada o no, es el principal activo en la prestación de servicios.

El salario mínimo tiene efectos adversos en los flujos del empleo: reduce la creación y aumenta la destrucción de puestos de trabajo. Así mismo, aumenta la separación y reduce la contratación de trabajadores, todo lo cual conlleva pérdidas de empleo formal. Si bien hay efectos positivos en el ingreso de la mayoría de los hogares, se observan impactos negativos en los ingresos de las familias más pobres, que corresponden al primer cuantil.

De igual forma, los aumentos del salario mínimo aumentan la probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza monetaria e, incluso, por debajo de la mitad de la línea de pobreza monetaria. Es decir, la implementación de la figura del salario mínimo en Colombia no está favoreciendo a los hogares más pobres. Aumenta la desigualdad de los hogares y del grupo de trabajadores ocupados, aunque para algunos subgrupos de ocupados el coeficiente Gini, disminuye. También se observan respuestas significativas que implican aumentos en los precios y la inflación como resultado del incremento del salario mínimo.

Sobre la práctica, la deficiencia de la economía colombiana surge en cuanto los aumentos reales del salario mínimo son bastante bajos comparados con los niveles de inflación. Si existe un salario mínimo nominal este se ajusta por inflación y refleja la realidad de la PPA de los colombianos, dicho ajuste en los últimos años ha sido realmente bajo considerando el bajo crecimiento del salario mínimo en los últimos 5 años, tal como muestra la siguiente gráfica.

Gráfico No. 9

Año	Salario mínimo
2010	$ 515.000,00
2011	$ 535.600,00
2012	$ 566.700,00
2013	$ 589.500,00
2014	$ 616.000,00
2015	$ 644.350,00
2016	$ 689.455,00
2017	$ 737.717,00
2018	$ 781.242,00
2019	$ 828.116,00
2020	$ 877.803,00
2021	$ 908.526,00
2022	$ 1.000.000,00
2023	$ 1.160.000,00
2024	$ 1.300.000,00



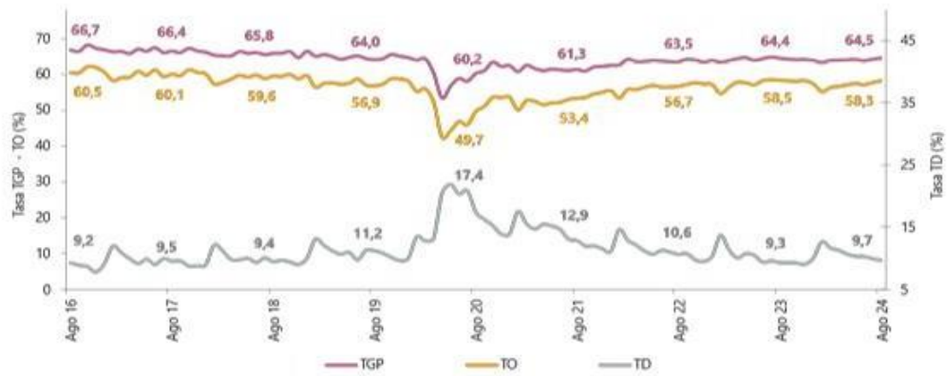
Fuente. Elaboración propia

1.2.6 Desempleo

De acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para octubre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación fue 58,1%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,7%, 64,0% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico No. 10.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE GEIH

1

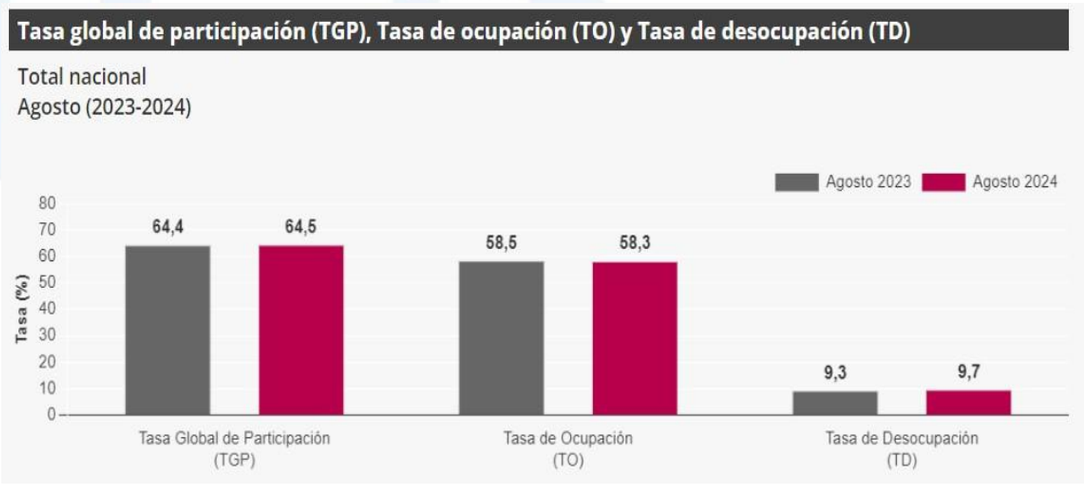
P de
2(en
el

E %,
mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Gráfico No. 11.



Fuente. DANE - Tasa global de participación, ocupación y desocupación – 2023 - 2024

1.2.7 Conclusión

La economía de Colombia se ha recuperado notablemente bien de la crisis de la COVID-19, y un fuerte apoyo de las políticas fiscales y monetarias ha evitado una contracción más fuerte de los ingresos. Los sólidos marcos de política macroeconómica están sentando las bases para una recuperación continua de la demanda interna, aunque la sostenibilidad de las cuentas fiscales requerirá nuevas medidas. Sin embargo, a más largo plazo, tanto el crecimiento como la inclusión social están atrapados por políticas estructurales débiles que excluyen a más de la mitad de las personas que perciben ingresos de empleos formales y protección social, al tiempo que impiden que las empresas crezcan y se vuelvan más productivas. Resolver este círculo vicioso mediante reformas ambiciosas permitiría un salto significativo hacia el bienestar material en Colombia.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un

conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series: • Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional. • Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año. • Serie tendencia- Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Resultados del Indicador de Seguimiento a la

Economía Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023pr (120,38).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2021p - 2024pr (julio) Gráfico No. 12



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022P - 2024Pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en

123,43, lo que representó un crecimiento de 3,86% respecto al mes de julio de 2023pr (118,85).

Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,43, lo que representó un crecimiento de 2,45%, respecto al mes de junio de 2024pr (120,48).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (julio)

Gráfico No. 14

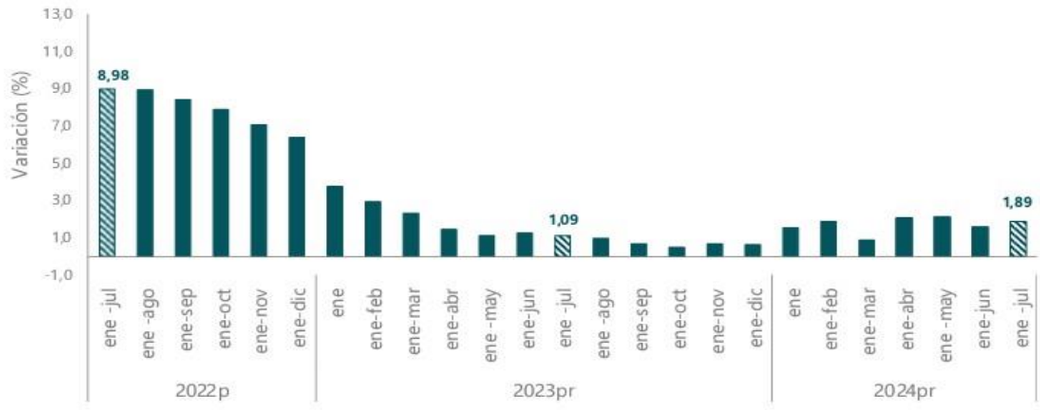


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-julio de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero-julio registró un crecimiento de 1,09%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022P - 2024Pr (enero-julio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (julio)

Gráfico No. 16



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 135,51, lo que representó un crecimiento de 3,29% respecto al mes de julio de 2023pr (131,20). En cuanto a la serie

ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2024pr, se ubicó en 134,12, lo que representó un crecimiento de 3,49% respecto al mes de julio de 2023pr (129,60).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (julio)

Gráfico No. 17

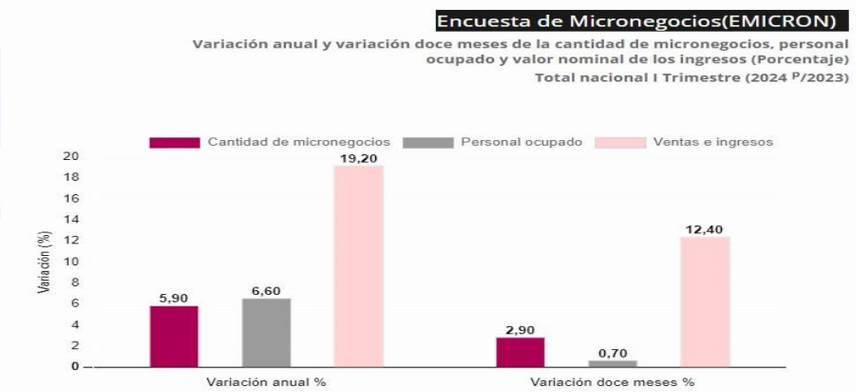


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

1.2.7 MiPymes y Reactivación Económica

En el primer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 6,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 19,2% en este mismo intervalo de tiempo. p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico No. 18

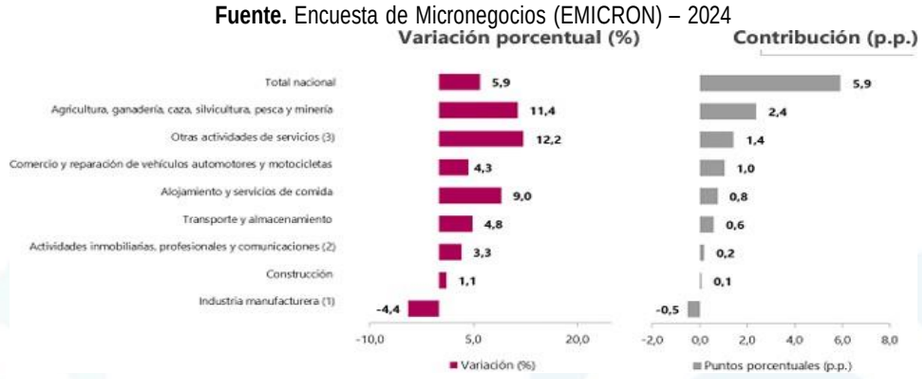


Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2024

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2024 fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,4 p.p.); Otras actividades de servicios (1,4 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,0 p.p.). Por el contrario, Industria manufacturera (-0,5 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico No. 19

Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2024



Las actividades de **Comercio** y reparación de vehículos automotores y motocicletas (5,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (5,0 p.p.); y Otras actividades de servicios (3,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el primer trimestre de 2024. Por el contrario, la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,2 p.p.) contribuyó de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

Gráfico No. 20



Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2024

Por su parte, el Decreto 1074 de 2015 también presenta una clasificación de las empresas por su tamaño medido a partir de los ingresos por actividades ordinarias y teniendo en cuenta el sector al que pertenecen. Para el caso del sector servicios que nos ocupa en este proceso, una microempresa es aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias en el año anterior no supera las 32.988 Unidades de Valor Tributario – UVT mientras que una pequeña es aquella que obtuvo ingresos mayores a 32.988 y menores a 131.951 UVT. Una mediana empresa es aquella cuyos ingresos fueron mayores a 131.951 UVT y menores a 483.034 UVT.

- **DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2023**

Según CONFECÁMARAS**, en 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas**. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades.

Por tamaño de empresa, **se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes**.

Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022. Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

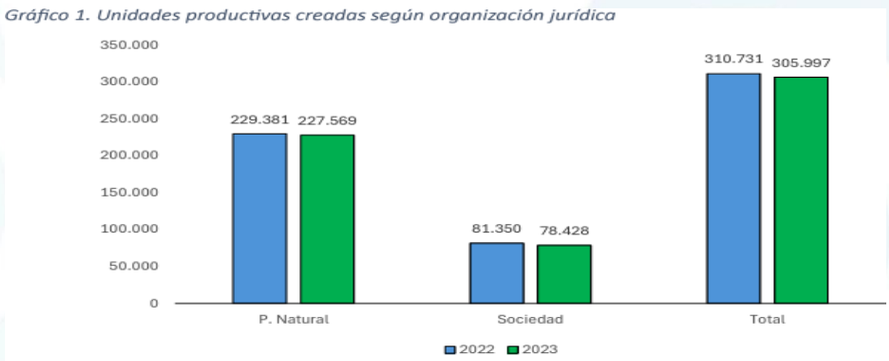
El **sector de la construcción** fue el que más contribuyó a la creación de empresas, con un **aumento del 2,5% respecto al año 2022**. Por otro lado, **alojamiento y servicios de comida fue el subsector que más contribuyó a la creación de nuevas empresas en 2023, con una variación anual de 1,3%.** Dentro de este subsector, las actividades que más contribuyeron de forma positiva a la creación de empresas fueron: otros tipos de expendio de comidas preparadas; alojamiento en hoteles; expendio de comidas preparadas en cafeterías; y otros tipos de alojamientos para visitantes.

En 2023, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de **comercio**, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras,

6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a construcción.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

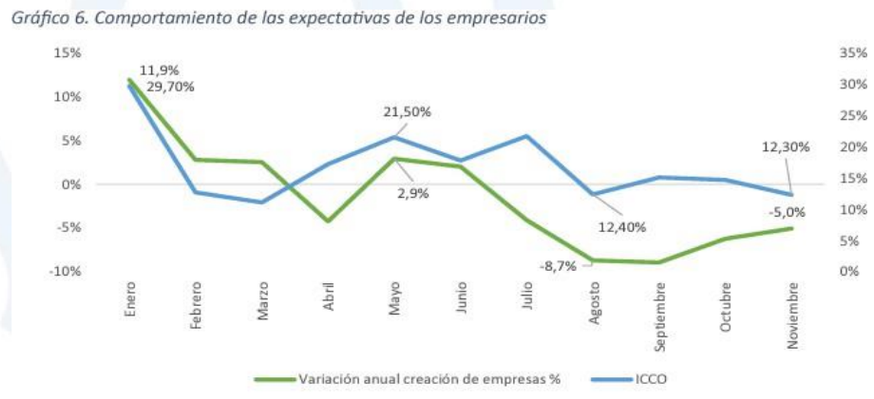
Gráfico No. 21



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con Fedesarrollo, la menor confianza de los comerciantes obedeció principalmente a la disminución de las expectativas sobre la situación económica para el primer semestre de 2024, además de una baja percepción de la situación económica actual de las empresas y un aumento en el nivel de existencias. Adicionalmente, el Índice de Confianza Industrial (ICI) también presentó reducciones en 2023 a causa de una disminución de las expectativas de producción para el primer trimestre de 2024.

Gráfico No. 22



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y Fedesarrollo.

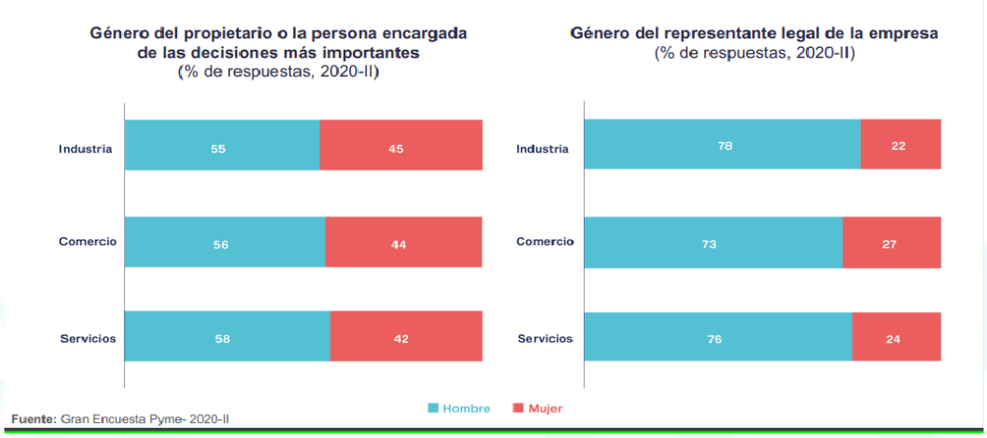
Sin embargo, existen señales positivas que sugieren que la creación de empresas mejore en 2024. Se espera que la economía colombiana crezca a tasas que varían entre el 0,8% y el 2,0%. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el país crecerá un 2% en su PIB en 2024, y el Banco Mundial también ha elevado su pronóstico de crecimiento hasta ese nivel. Dado el fuerte vínculo entre el crecimiento económico y la creación de nuevas empresas, se espera que este indicador refleje una variación positiva para 2024.

- **Empresas y Emprendimientos de Mujeres**

Dada la importancia de las MiPymes, hacia el primer semestre del año 2020, se realizó una encuesta para recopilar información en torno a temas de vital importancia relacionados con este tipo de entidades en aspectos como características generales y de género, tecnología, situación actual y financiamiento entre otros. La muestra de la encuesta se compone por 1.291 pequeñas empresas y 552 medianas ubicadas en 18 departamentos de Colombia y que incluyen los tres sectores de la economía: industrial, comercial y de servicios.

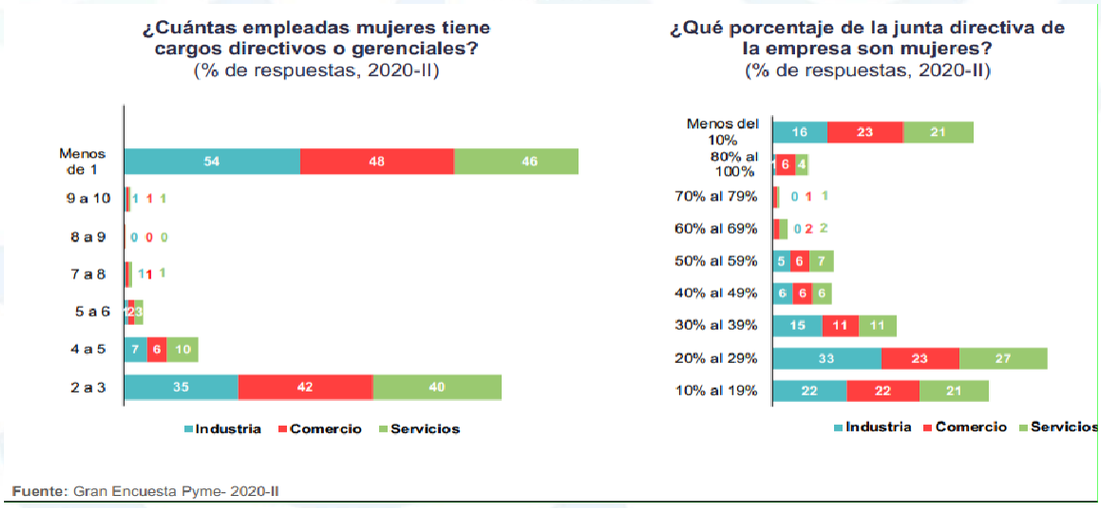
Dentro de los resultados de la encuesta se observa que el 55% de los propietarios de las Pymes son hombres y más del 70% de los representantes legales son del género masculino.

Gráfico No.23



No obstante, lo anterior, la encuesta muestra que la mayoría de las pymes cuenta con objetivos de equidad de género y protocolos para atender casos de acoso sexual. En cuanto a la participación femenina en cargos directivos y juntas directivas se presenta lo siguiente:

Gráfico No. 24



A pesar todas las estrategias implementadas para promover la equidad de género, la encuesta muestra que por lo menos el 50% de las empresas tiene menos de una mujer en cargos directivos y menos del 10% de las juntas directivas está compuesto por mujeres. Retomando la información reportada por Confecámaras del total de las personas naturales registradas en 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres.

En cuanto a las opciones de financiación para superar la crisis generada por el coronavirus, las pymes acudieron al uso de efectivo en primera instancia, accediendo a la renegociación de deudas y contratos con proveedores como otras opciones.

Teniendo en cuenta que en Colombia no existe una marcación especial para la identificación de los emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales se encuentran registrados y clasificados como micro, pequeñas, medianas o grandes empresas, dependiendo de los requisitos establecidos legalmente para tal clasificación y por ende no resulta fácil obtener información financiera detallada y específica frente a este tipo de emprendimientos, por lo que no resulta procedente el establecimiento de criterios diferenciales de capacidad financiera y organizacional para entidades no clasificadas como no emprendimientos y empresas de mujer.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

No.	3. Clase	Descripción
1	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
2	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
3	72101500	Servicio de mantenimiento de edificios
4	30103600	Productos estructurales
5	30151800	Materiales para revestimiento de paredes y exteriores
6	30111900	Elementos para reforzar concreto
7	31211700	Acabados en general
8	95121700	Edificios y estructuras públicos
9	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
11	30151900	Materiales y productos para acabados
12	27111500	Herramientas de corte y engarzados punzones
13	30241500	Componentes de consolidación de estructuras portátiles
14	40141700	Material de ferretería y accesorios
15	40141900	Conductos

2.2. Especificaciones técnicas Exigidas: El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere adquirir los bienes y servicios descritos en la siguiente ficha técnica con las características establecidas, la cual hace parte del presente estudio previo:

ITEM	DESPCRIPCION	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo	M2	100.00
1.2	Cerramiento en polisombra de obra en lugares requeridos	ML	50.00
2	**CUBIERTAS**		
2.1	Limpieza y retiro de escombro	M2	46.96
2.2	Reparación de grietas o fisuras con SIKAFLEX o SIMILAR (oficina rector)	ML	46.96
2.3	Impermeabilizacion de placa con manto 2,5mm; Inc emulsion asfaltica y acabado en alumol	M2	117.40
2.4	Mantenimiento y limpieza de bajantes	UND	8.00
2.5	Impermeabilizacion de cubierta en PVC Ecoroof con manto edil roofer 3,5mm, incluye pintura alumol (cubierta gimnasio)	M2	144.88
2.6	Instalacion de kit de tornillo para lamina PVC Ecoroof	M2	144.88
2.7	Suministro e instalacion de bajante de aguas lluvias en PVC. Incluye accesorios	ML	36.00
2.8	Mortero de nivelación impermeabilizado	M2	46.96
3	**PINTURA**		
3.1	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 internos (muros piso 1)	M2	375.41
3.2	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 internos (muros piso 2)	M2	348.07
3.3	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 internos (muros piso 3)	M2	723.48
3.5	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 externos (muros piso 1)	M2	162.81
3.6	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 externos (muros piso 2)	M2	193.76
3.7	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 externos (muros piso 3)	M2	136.79

4	**ENCHAPES DE PISO**		
4.1	Demolicion de Enchapes y/o pisos (incluye retiro)	M2	646.94
4.2	Suministro e instalacion de piso en ceramica exterior: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra similar al existente donde se requiera. (piso 1)	M2	250.00
4.3	Suministro e instalacion de piso en Porcelanato de 60x60, incluye: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra .(sala de profesores)	M2	42.00
4.4	Suministro e instalacion de guardaescoba en porcelanato sala de profesores	ML	150.00
4.5	Suministro e instalacion de piso en ceramica exterior: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra similar al existente donde se requiera. (piso 2)	M2	166.62
4.6	Suministro e instalacion de piso en ceramica exterior: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra similar al existente donde se requiera. (piso 3)	M2	87.00
4.7	Enchape zocalos/guardaescobas en ceramica Clasificacion: Tipo 1 similar al existente	ML	200.00
4.8	Suministro e instalacion de piso en ceramica exterior: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra similar al existente donde se requiera. (escaleras)	M2	101.32
5	**PUERTAS**		
5.1	Desmonte de puerta que posee el cliente para suministro e instalación de puerta batiente de dos hojas, con marco en 3x1 ½, estructura en 3x1 ½, alma cerrada en enchape liso por una cara, bisagras de aluminio, tensores, cerradura 35mm y manijas de bastón. Color del aluminio blanco. 1.38x 0.86 baños	UND	3
5.2	Suministro de bisagras, cerraduras de bola y ajuste en general para su correcto funcionamiento	UND	15
6	**CIELORASO**		
6.1	Demolicion de cieloraso	M2	200.00
6.2	Cielo raso en PVC blanco y perfileria en madera. Incluye: Accesorios	M2	200.00
6.3	Demolición y reparación de cieloraso bajo placa	M2	30.00
6,4	Suministro e instalacion de mojinetes en superboard con perfil 100x50 en costado de cubierta piso 3.	M2	20.00
7	**VENTANERIA**		
7.1	Desmonte y monte de ventanas de fachadas exteriores, incluye mantenimiento y sello de juntas con silicona	UND	10
8	**IMPERMEABILIZACION MUROS FACHADAS EXTERIORES**		
8.1	Impermeabilización mampSuministro y aplicación de impermeabilizante acrílico bronco elastico con tela poliester, sobre muros exteriores donde se requiera. (fachada izquierda biblioteca)	M2	200.00
8.2	Resane de muros o vigas, incluye estuco y pintura donde se requiera	M2	150.00
9	**ADECUACION ESTRUCTURAL ZONA DE SUBESTACION ELECTRICA Y TORRE ESCALERAS**		
9.1	Cerramiento en laminas de superboard 6mm h=2,40mts, inc. Soporte en perfil tipo C 100x100 galv cada 1,20mts, elementos de fijacion, avisos y señalizaciones	ML	12.00
9.2	Trazado y replanteo	M2	35.00
9.3	Excavacion mecanica de cimientos.Inc, traslado de materiales donde indique la supervision	M3	6.40
9.4	Demolicion de plantilla en concreto 8cms, Inc, traslado de materiales donde indique la supervision	M2	30.00
9.5	Demolicion de muros en bloque, Incl. corte a maquina, traslado de materiales donde indique la supervision	M2	35.00

9.6	Escarificado completo de Columnas ,30x,30mts en concreto con martillo electrico de toda la parte externa sin intervenir el nucleo, dejar superficie limpia, rugosa y sin deprendimientos, Grateado de hierros existentes , limpieza hieros con pintoxido, aplicar inhibidor de corrosion sika top 110 o similar, apuntalamiento de estructura	Ml	26.00
9.7	Demolicion mecanica de vigas de concreto Inc, apuntalamiento de estructura, corte de hierros, retiro de escombro donde indique el interventor	M3	6.40
9.8	Demolicion de placa cubierta escalera de concreto e= ,12mts. Inc. Apuntalamientos	M2	20.00
9.9	Desmonte de puerta de acceso en aluminio 1,00x2,20mts	Und	1.00
9.10	Retiro trasciego de escombros donde indique el interventor.	M3	21.00
10	**ESTRUCTURA**		
10.1	Reforzamiento de columnas en concreto 3500psi, recubrimiento e= ,15mts, inc . Formaleta en madera, Perforacion en losa y cimentaciones diam 5/8 de prof. 10cm para fijacion varillas de refuerzos en varilla 10 # 5/8 y flejes 3/8 @ ,10mts. fijacion de varillas con achorfix,aplicar inhibidor de corrosion sika top 110 o similar,puente de aherencia epoxica sikadur32 o similar , plastificante de concreto plastocrete DM o similar, curado en agua y recubrimiento de polivinilo negro como forro, Apuntalamientos estructura,	Ml	26.00
10.2	Construccion de vigas ,40x,30mts en concreto3500 psi, refuerzo 6 #5/8" flejes 3/8 @ ,20mts , inc , aplicar inhibidor de corrosion sika top 110 o similar,puente de aherencia epoxica sikadur32 o similar , plastificante de concreto plastocrete DM o similar Apuntalamientos estructura,	Ml	40.00
10.3	Resane bajo placa, Inc. Picado, limpieza y grateado de hierros, sikatop armatek, resane en sika top 122 o similar	M2	5.00
10.4	Construccion de placa en concreto 3500psi e=,12 mts, Incluye lamina metaldeck 2", refuerzo en malla electro soldada.	M2	20.00
10.5	Sumnistro e instalacion de vigas PGA perfil C 220x80 galvanizada, para soporte de losa metaldeck Inc. Acabado en anticorrosivo, y esmalte	Ml	9.00
10.6	Construccion de placa contrapiso en concreto e=10 mts, Inc. Refuerzo en malla electro soldada.	M2	30.00
10.7	Resanes de vigas y columnas de concreto en mal estado. Inc, picado, dejar superficie limpia, rugosa y sin deprendimientos, Grateado de hierros existentes , limpieza hieros con pintoxido, aplicar inhibidor de corrosion sika top 110 o similar, puente de aherencia epoxica sikadur32 o similar , mortero de reparacion sikatop 122 o similar, apuntalamiento de estructura	ML	20.00
11	**MAMPOSTERIA**		
11.1	Resane de muros en mal estado en mortero 1:4, Inc. picado , sika latex	M2	20.00
11.2	Pañete de muros en mortero 1:4	M2	60.00
11.3	Pañete de columnas y vigas en mortero 1:4	Ml	165.00
11.4	Plantilla nivelacion de sobre placa escalera en mortero 1:4 impermeabilizado	M2	20.00
11.5	Levante de muros en Bloque No. 15	M2	15.00
12	**ACABADOS**		
12.1	Pintura de muro en vinilo tipo 1	M2	160.00
12.2	Impermeabilizacion de placa con manto 2,5mm; Inc emulsion asfaltica y acabado en alumol	M2	20.00
12.3	Desmonte y montaje de Condensadoras de aire sobre placa , Inc. Elementos de fijacion, cambio de gas	Und	2.00
12.4	Sum. E intalacion de puerta en aluminio tipo esterilla, similar a la existente 1,0x2,20mts	Und	1.00
12.5	Estuco plastico sobre muros. Inc. base acrilica en acronal	M2	25.00
13	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		

13.1	Sum. E intalacion de Interrptor doble. Inc, tuberia tipo mt, conectores, cable 2#12 + 1#14, caja metalica	Und	1.00
13.2	Sum. E intalacion de lampara 24watt Inc, tuberia tipo mt,conectores, cable 2#12 + 1#14, caja metalica	Und	2.00
13.3	Desmonte y montaje de tuberias y gabinetes electricos	Glb	1.00
14	**REUBICACION DE CONDENSADORAS**		
14.1	Reubicacion de condensadores incluye desmonte y monte, incluye materials tuberías de 7/8 y 1/2 rígidas, insulación y cable encauchetado	UND	5.00
14.2	Suministro,instalación y puesta en funcionamiento unidad condensadora 5 Tn, incluye pipeta, insulación, filtrosecador, cabele encauchetado, tubería y accesorios	UND	1.00
14.3	Suministro e instalación de tuberías en muro, gabinete electrico para acometidas de condensadoreas, ingluye, caja electrica, tubería para acometidad para 4 unidades condensaoreas, grapas y accesorios	UND	1.00
15	**ASEO Y LIMPIEZA**		
15.1	Aseo y limpieza de sitio, acarreo de materiales a sitio de disposicion departamental.	Viaj	3.00

Nota: El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones, desplazamientos, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, y en general todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

El INFOTEP, no reconocerá por consiguiente ningún reajuste al CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba.

3. CONTEXTO REGULARORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación el marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.

Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

Regulación técnica

NORMA	OBJETO
Ley 400 de 19 de agosto de 1997 Decreto 926 del 19 de Marzo de 2010. Decreto 2525 del 13 de Julio de 2010. Decreto 092 del 17 de Enero de 2011. Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012. Decreto 945 del 05 de Junio de 2017. Decreto 2113 del 25 de Noviembre de 2019.	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
Ley 373 de 1997	Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto 3102 de 1997	Se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RAS 2000	Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico ras - 2000
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgo Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el Reglamento Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas
Resolución 541 de 1994	Por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción.

Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
Resolución 2370 del 2008	Formación profesional de la industria de la construcción FIC
NTC – 4011	Productos planos de acero recubiertos con zinc (galvanizados) o recubiertos con aleación hierro zinc.
NTC – 5685	Norma Técnica Colombiana NTC 5685, Esta norma cubre perfiles estructurales de acero conformados en frío.
NTC – 5685 7/ NTC – 4011 (ASTM A653).	Sociedad Americana para Pruebas y Materiales, por sus siglas en inglés (American Society for Testing and Materials o ASTM International).
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente

4. RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

Las presentes deducciones se aplicarán cuando el contratista no sea autorretenedor:

TIPO DE CONTRIBUCIÓN POR IMPUESTOS	**% de Contribución (valor base es el valor del contrato)**
(RFTE.) CONTRATO CONSTRUCCION	2.%
FODESEG – LEY 418/97 – Art.120 (Contrato por Obras) ley 548 de 1999, ley 782 de 2003, ley 1160 de 2006, y la ley 1421 de 2010.	5.%
Estampilla Universidad Nacional de Colombia	0.5%

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP, realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar **"CONTRATACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AREAS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP**."

Que el INFOTEP desarrolló el análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección de Licitación Pública, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

AÑO	NO. DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	MODALIDAD
2021	GC-LP-055-2021	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO CERETÉ – SECCIONAL CÓRDOBA. (Tolima)	444.995.830	LICITACION PUBLICA
2021	LP-007-2021	CORPORACION AUTONOMA	REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O	$401.267.88	LICITACION PUBLICA

		REGIONAL DEL QUINDIO.	MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS PRIORIZADAS A CARGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS 9, 10 Y 25 DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	6,04	
2021	GC-LP-054-2021	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEDE SECCIONAL Y ADECUACIÓN LABORATORIO CALIDAD MOLINERA Y LABORATORIO FITOSANITARIO DE VILLAVICENCIO – SECCIONAL META.	969.779.377	LICITACION PUBLICA
2023	SAMC 18 de 2023	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP	LAS OBRAS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y EMBELLECIMIENTO DEL URBANISMO DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA INFOTEP	316.301.348.58	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el objetivo de determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, el INFOTEP, solicitó cotizaciones a diferentes empresas del sector que ofrecen los bienes y servicios requeridos, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos, ya que el presente proceso. Los valores determinados como precio de referencia son los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes y servicios requeridos.

El análisis de mercado realizado a partir de los valores de las cotizaciones recibidas como presenta por total a continuación:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
CONSULTORIA Y SUMINISTROS LA ISLA SAS Valor: $705.992.340	DIOMEDES PIZARRO B Valor: $711.234.630	MANUEL SEPULVEDA BLANCO ARQUITECTO Valor: $690.888.510

Nota: Las cotizaciones se encuentras anexas para revisión de los proponentes.

Con base en los valores obtenidos, de la mano con la disponibilidad de recursos con que cuenta el INFOTEP, se procedió a establecer la siguiente tabla de especificaciones técnicas y referencias de precios techo que componen el presupuesto oficial.

ITEM	DESPCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO TECHO	VALOR TOTAL TECHO
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localización y replanteo	M2	86.00	$ 12,604	$ 1,083,944

1.2	Cerramiento en polisombra de obra en lugares requeridos	ML	43.00	$ 45,000	$ 1,935,000
2	**CUBIERTAS**				
2.1	Limpieza y retiro de escombro	M2	40.00	$ 20,000	$ 800,000
2.2	Reparación de grietas o fisuras con SIKAFLEX o SIMILAR (oficina rector)	ML	40.00	$ 48,873	$ 1,954,911
2.3	Impermeabilizacion de placa con manto 2,5mm; Inc emulsion asfaltica y acabado en alumol	M2	100.00	$ 157,117	$ 15,711,700
2.4	Mantenimiento y limpieza de bajantes	UND	7.00	$ 120,000	$ 840,000
2.5	Impermeabilizacion de cubierta en PVC Ecoroof con manto edil roofer 3,5mm, incluye pintura alumol (cubierta gimnasio)	M2	124.00	$ 157,117	$ 19,482,508
2.6	Instalacion de kit de tornillo para lamina PVC Ecoroof	M2	124.00	$ 34,840	$ 4,320,119
2.7	Suministro e instalacion de bajante de aguas lluvias en PVC. Incluye accesorios	ML	31.00	$ 56,000	$ 1,736,000
2.8	Mortero de nivelación impermeabilizado	M2	40.00	$ 108,255	$ 4,330,200
3	**PINTURA**				
3.1	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 internos (muros piso 1)	M2	321.00	$ 43,778	$ 14,052,738
3.2	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 internos (muros piso 2)	M2	298.00	$ 43,778	$ 13,045,844
3.3	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 internos (muros piso 3)	M2	619.00	$ 43,778	$ 27,098,582
3.5	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 externos (muros piso 1)	M2	139.00	$ 46,251	$ 6,428,868
3.6	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 externos (muros piso 2)	M2	166.00	$ 46,251	$ 7,677,641
3.7	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 externos (muros piso 3)	M2	117.00	$ 46,251	$ 5,411,349
4	**ENCHAPES DE PISO**				
4.1	Demolicion de Enchapes y/o pisos (incluye retiro)	M2	553.00	$ 20,028	$ 11,075,484
4.2	Suministro e instalacion de piso en ceramica exterior: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra similar al existente donde se requiera. (piso 1)	M2	214.00	$ 145,493	$ 31,135,513
4.3	Suministro e instalacion de piso en Porcelanato de 60x60, incluye: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra .(sala de profesores)	M2	36.00	$ 173,547	$ 6,247,697
4.4	Suministro e instalacion de guardaescoba en porcelanato sala de profesores	ML	128.00	$ 47,944	$ 6,136,814
4.5	Suministro e instalacion de piso en ceramica exterior: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra similar al existente donde se requiera. (piso 2)	M2	142.00	$ 145,493	$ 20,660,013
4.6	Suministro e instalacion de piso en ceramica exterior: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra similar al existente donde se requiera. (piso 3)	M2	74.00	$ 145,493	$ 10,766,486
4.7	Enchape zocalos/guardaescobas en ceramica Clasificacion: Tipo 1 similar al existente	ML	171.00	$ 36,016	$ 6,158,669
4.8	Suministro e instalacion de piso en ceramica exterior: material de pega, Pegacor o similar, bindaboquilla y mano de obra similar al existente donde se requiera. (escaleras)	M2	87.00	$ 145,493	$ 12,657,895
5	**PUERTAS**				

5.1	Desmonte de puerta que posee el cliente para suministro e instalación de puerta batiente de dos hojas, con marco en 3x1 ½, estructura en 3x1 ½, alma cerrada en enchape liso por una cara, bisagras de aluminio, tensores, cerradura 35mm y manijas de bastón. Color del aluminio blanco. 1.38x 0.86 baños	UND	3.00	$ 1,980,000	$ 5,940,000
5.2	Suministro de bisagras, cerraduras de bola y ajuste en general para su correcto funcionamiento	UND	13.00	$ 700,000	$ 9,100,000
6	**CIELORASO**				
6.1	Demolicion de cieloraso	M2	171.00	$ 20,028	$ 3,424,788
6.2	Cielo raso en PVC blanco y perfileria en madera. Incluye: Accesorios	M2	171.00	$ 153,238	$ 26,203,739
6.3	Demolición y reparación de cieloraso bajo placa	M2	26.00	$ 85,000	$ 2,210,000
6,4	Suministro e instalacion de mojinetes en superboard con perfil 100x50 en costado de cubierta piso 3.	M2	17.00	$ 227,529	$ 3,867,985
7	**VENTANERIA**				
7.1	Desmonte y monte de ventanas de fachadas exteriores, incluye mantenimiento y sello de juntas con silicona	UND	9.00	$ 500,000	$ 4,500,000
8	**IMPERMEABILIZACION MUROS FACHADAS EXTERIORES**			,	
8.1	Impermeabilización mampSuministro y aplicación de impermeabilizante acrílico bronco elastico con tela poliester, sobre muros exteriores donde se requiera. (fachada izquierda biblioteca)	M2	171.00	$ 58,539	$ 10,010,169
8.2	Resane de muros o vigas, incluye estuco y pintura donde se requiera	M2	128.00	$ 32,119	$ 4,111,271
9	**ADECUACION ESTRUCTURAL ZONA DE SUBESTACION ELECTRICA Y TORRE ESCALERAS**				
9.1	Cerramiento en laminas de superboard 6mm h=2,40mts, inc. Soporte en perfil tipo C 100x100 galv cada 1,20mts, elementos de fijacion, avisos y señalizaciones	ML	12.00	237,448.00	2,849,376.00
9.2	Trazado y replanteo	M2	35.00	12,604.00	441,140.00
9.3	Excavacion mecanica de cimientos.Inc, traslado de materiales donde indique la supervision	M3	6.40	517,539.00	3,312,249.60
9.4	Demolicion de plantilla en concreto 8cms, Inc, traslado de materiales donde indique la supervision	M2	30.00	50,980.00	1,529,400.00
9.5	Demolicion de muros en bloque, Incl. corte a maquina, traslado de materiales donde indique la supervision	M2	35.00	25,339.00	886,865.00
9.6	Escarificado completo de Columnas ,30x,30mts en concreto con martillo electrico de toda la parte externa sin intervenir el nucleo, dejar superficie limpia, rugosa y sin deprendimientos, Grateado de hierros existentes , limpieza hieros con pintoxido, aplicar inhibidor de corrosion sika top 110 o similar, apuntalamiento de estructura	Ml	26.00	339,462.00	8,826,012.00
9.7	Demolicion mecanica de vigas de concreto Inc, apuntalamiento de estructura, corte de hierros, retiro de escombro donde indique el interventor	M3	6.40	1,756,716.00	11,242,982.40
9.8	Demolicion de placa cubierta escalera de concreto e= ,12mts. Inc. Apuntalamientos	M2	20.00	71,803.00	1,436,060.00

9.9	Desmonte de puerta de acceso en aluminio 1,00x2,20mts	Und	1.00	84,698.00	84,698.00
9.10	Retiro trasciego de escombros donde indique el interventor.	M3	21.00	58,969.00	1,238,349.00
10	**ESTRUCTURA**				
10.1	Reforzamiento de columnas en concreto 3500psi, recubrimiento e= ,15mts, inc . Formaleta en madera, Perforacion en losa y cimentaciones diam 5/8 de prof. 10cm para fijacion varillas de refuerzos en varilla 10 # 5/8 y flejes 3/8 @ ,10mts. fijacion de varillas con achorfix,aplicar inhibidor de corrosion sika top 110 o similar,puente de aherencia epoxica sikadur32 o similar , plastificante de concreto plastocrete DM o similar, curado en agua y recubrimiento de polivinilo negro como forro, Apuntalamientos estructura,	Ml	26.00	2,270,943.00	$ 59,044,518
10.2	Construccion de vigas ,40x,30mts en concreto3500 psi, refuerzo 6 #5/8" flejes 3/8 @ ,20mts , inc , aplicar inhibidor de corrosion sika top 110 o similar,puente de aherencia epoxica sikadur32 o similar , plastificante de concreto plastocrete DM o similar Apuntalamientos estructura,	Ml	40.00	1,526,725.00	$ 61,069,000
10.3	Resane bajo placa, Inc. Picado, limpieza y grateado de hierros, sikatop armatek, resane en sika top 122 o similar	M2	5.00	144,204.00	$ 721,020
10.4	Construccion de placa en concreto 3500psi e=,12 mts, Incluye lamina metaldeck 2", refuerzo en malla electro soldada.	M2	20.00	504,895.00	$ 10,097,900
10.5	Sumnistro e instalacion de vigas PGA perfil C 220x80 galvanizada, para soporte de losa metaldeck Inc. Acabado en anticorrosivo, y esmalte	Ml	9.00	107,070.00	$ 963,630
10.6	Construccion de placa contrapiso en concreto e=10 mts, Inc. Refuerzo en malla electro soldada.	M2	30.00	304,758.00	$ 9,142,740
10.7	Resanes de vigas y columnas de concreto en mal estado. Inc, picado, dejar superficie limpia, rugosa y sin deprendimientos, Grateado de hierros existentes , limpieza hieros con pintoxido, aplicar inhibidor de corrosion sika top 110 o similar, puente de aherencia epoxica sikadur32 o similar , mortero de reparacion sikatop 122 o similar, apuntalamiento de estructura	ML	20.00	436,343.00	$ 8,726,860
11	**MAMPOSTERIA**				
11.1	Resane de muros en mal estado en mortero 1:4, Inc. picado , sika latex	M2	20.00	134,129.00	$ 2,682,580
11.2	Pañete de muros en mortero 1:4	M2	60.00	83,110.00	$ 4,986,600
11.3	Pañete de columnas y vigas en mortero 1:4	Ml	165.00	51,538.00	$ 8,503,770
11.4	Plantilla nivelacion de sobre placa escalera en mortero 1:4 impermeabilizado	M2	20.00	108,255.00	$ 2,165,100
11.5	Levante de muros en Bloque No. 15	M2	15.00	203,065.00	$ 3,045,975
12	**ACABADOS**				
12.1	Pintura de muro en vinilo tipo 1	M2	160.00	23,126.00	$ 3,700,160
12.2	Impermeabilizacion de placa con manto 2,5mm; Inc emulsion asfaltica y acabado en alumol	M2	20.00	138,891.00	$ 2,777,820

12.3	Desmonte y montaje de Condensadoras de aire sobre placa , Inc. Elementos de fijacion, cambio de gas	Und	2.00	1,305,125.00	$ 2,610,250
12.4	Sum. E intalacion de puerta en aluminio tipo esterilla, similar a la existente 1,0x2,20mts	Und	1.00	1,343,188.00	$ 1,343,188
12.5	Estuco plastico sobre muros. Inc. base acrilica en acronal	M2	25.00	38,398.00	$ 959,950
13	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
13.1	Sum. E intalacion de Interrptor doble. Inc, tuberia tipo mt, conectores, cable 2#12 + 1#14, caja metalica	Und	1.00	180,000.00	$ 180,000
13.2	Sum. E intalacion de lampara 24watt Inc, tuberia tipo mt,conectores, cable 2#12 + 1#14, caja metalica	Und	2.00	420,000.00	$ 840,000
13.3	Desmonte y montaje de tuberias y gabinetes electricos	Glb	1.00	1,800,000.00	$ 1,800,000
14	**REUBICACION DE CONDENSADORAS**				
14.1	Reubicacion de condensadores incluye desmonte y monte, incluye materials tuberías de 7/8 y 1/2 rígidas, insulación y cable encauchetado	UN D	5.00	1,200,000.00	$ 6,000,000
14.2	Suministro,instalación y puesta en funcionamiento unidad condensadora 5 Tn, incluye pipeta, insulación, filtrosecador, cabele encauchetado, tubería y accesorios	UN D	1.00	9,000,000.00	$ 9,000,000
14.3	Suministro e instalación de tuberías en muro, gabinete electrico para acometidas de condensadoreas, ingluye, caja electrica, tubería para acometidad para 4 unidades condensaoreas, grapas y accesorios	UN D	1.00	4,500,000.00	$ 4,500,000
15	**ASEO Y LIMPIEZA**				
15.1	Aseo y limpieza de sitio, acarreo de materiales a sitio de disposicion departamental.	Viaj	3.00	$ 545,806	$ 1,637,419
	SUBTOTAL ACTIVIDADES				***$ 538,461,538***
	ADMINISTRACION	%		18%	$ 96,923,077
	IMPREVISTOS	%		2%	$ 10,769,231
	UTILIDADES	%		10%	$ 53,846,154
					$ 700,000,000

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A 95,00**
índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A 0,10**
Razón de Cobertura de intereses	**MAYOR O IGUAL A 100,00**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	**VALOR**
Rentabilidad del patrimonio	**MAYOR O IGUAL A 0,14**

Rentabilidad del activo	**MAYOR O IGUAL A 0,14**

7.1 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos proponentes en procesos anteriores y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC / PC >=**95,00**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT <= **0,10**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI >= **100,00**

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera: RL= AC/PC **≥**

95,00

Donde:
RL = Índice de Liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente
Si RL es mayor o igual **a 95,00** CUMPLE
Si RL es menor a **95,00** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

NE = PT / AT < **0,10**

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento AT = Activo total PT = Pasivo total
Se considera admisible:

Cuando NE mayor al **0,10** NO CUMPLE

Cuando NE es menor o igual al **0,10** CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de cobertura de intereses se verificará de la siguiente manera:

RCI = UO / GI > **100,00**

Donde:
RCI = Razón de cobertura de interés UO = Utilidad Operacional GI = Gastos de Intereses
Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a **100,00** CUMPLE Si
RCI es menor a **100,00** NO CUMPLE
Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

Capital de Trabajo

Para calcular el Capital de Trabajo se utilizará la fórmula (Activo Corriente – Pasivo Corriente). Se calificará como CUMPLE al Proponente que mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, acredite lo siguiente:

Capital de Trabajo = 2*(Po/(N+1))
Donde, Po = Presupuesto Oficial
N = Número de meses a ejecutar el contrato. (En caso de estar expreso en días se hace la conversión a meses)

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, para el cálculo de este criterio, el capital de trabajo se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada miembro en el consorcio o la unión temporal. Aplicando así la fórmula anterior.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

a) Rentabilidad del Patrimonio
b) Rentabilidad del Activo

El INFOTEP exige los siguientes requisitos de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, para participar en el presente proceso los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad de organización obra en la certificación de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización, para la actividad descrita; se calculará tomando las capacidades conforme a los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

Según el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4 “CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado”

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	**CRITERIO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP = UO / P >= **0,14**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA=UO/AT > **0,14**

a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera RP=UO/P **> 0,14**

Donde:

RP = Rentabilidad del patrimonio UO = utilidad operacional PT = Patrimonio
Se considera admisible:
Si RP es mayor o igual a **0,14** CUMPLE Si RP es menor a **0,14** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera: RA=UO/AT **> 0,14**
Donde:
RA = Rentabilidad del Activo UO =
Utilidad Operacional AT = Activo
Total

Se considera admisible:
Si RA es mayor o igual a **0,14** CUMPLE Si RA es menor a **0,14** NO CUMPLE Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2023 y que se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el presente proceso se realizó en análisis de las necesidades y costos de la siguiente manera: El INFOTEP procedió a solicitar cotizaciones, conforme a la estructuración técnica y con el fin de establecer el valor del contrato a partir de la comparación de precios de mercado. Como resultado de la consulta se recibieron dos cotizaciones como fueron relacionadas previamente, y se promediaron los precios unitarios y globales, lo que permitió establecer los precios techo.

Por ello, el valor del presupuesto oficial es la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000, oo) M/CTE** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

- CDP 35224 de 4 de septiembre de 2024, DEPENDENCIA: 000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL. POSICION CATALOGO DE GASTO: A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. FUENTE: NACION.

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1182 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**.

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el INFOTEP; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el suministro objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de adquisiciones, rubro con cargo al presupuesto de la vigencia actual de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la el área de presupuesto, documento que hace parte integral del presente proceso.

9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron: SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co** Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Proyectó: **RONALDIHNO GONZALEZ ESPAÑA** Contratista del Área de Vicerrectoría Administrativa y Financiera	FIRMA:
Aprobó **ANDRES AVELINO MEZA VILLAREAL** Vicerrectoría Administrativo y Financiero	FIRMA:
Revisó y aprobó **CHARLES GALLARDO HUMPHRIES** Rector	FIRMA: